



**Municipalidad**  
de San Salvador de Jujuy

**DEPARTAMENTO EJECUTIVO**

olp

**EXPEDIENTE N° 16-14357-2021-1.-**

**DECRETO N° 2591.21.008 -**

San Salvador de Jujuy; 3 de diciembre de 2021.-

**VISTO:**

Las actuaciones iniciadas por la Dirección de Estudios y Proyectos dependiente de la Secretaría de Obras Públicas referidas a la obra: "Construcción de Desagües Pluviales Superficiales – Etapa I, Barrio Alto Comedero y Barrio Sargento Cabral; y

**CONSIDERANDO:**

Que, continuando con la política implementada por el Municipio y cuyo objetivo es el mejoramiento barrial en su conjunto por lo que estima oportuno la construcción de desagües subterráneos, priorizando la durabilidad de la obra posterior, como así también el recorrido del transporte y dotar de mejores condiciones para el tránsito peatonal, por lo que se realizó un análisis de los distintos factores, a partir del cual se definió la característica del sistema de evacuación de las aguas que emergen en forma natural y que se escurren por la calzada generando inconvenientes en el tránsito peatonal y vehicular en el sector;

Que, a Fs. 14 rola Provisorio N° 30-945-2021 emitido por la Dirección de Estudios y Proyectos para la obra: "Construcción de desagües pluviales superficiales Etapa I (calle Yuto – Barrio Alto Comedero y calle William King – Barrio Sargento Cabral) por un presupuesto oficial de pesos diecisiete millones quinientos setenta mil setecientos sesenta y tres con nueve centavos (\$ 17.570.763,09);

Que, la Dirección General de Compras y Suministros confeccionó el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares, para el llamado a Concurso Privado de Precios N° 30/2021, para la obra: "Construcción de desagües pluviales superficiales - ETAPA I - calle Yuto entre calle Bouchard y calle Tte. Lopez – B° Alto Comedero y Avda. William King entre calle Palacios y calle Orellana del B° Sargento Cabral" el cual rola desde Fs. 15 a 19, referente a la mencionada obra, cuya apertura de Sobres fue fijada para el día 10 de diciembre del corriente año. a hs. 10:00, en la citada Unidad de Organización, sita en Avda. El Éxodo N° 215 de esta ciudad, procediendo al envío de las correspondientes invitaciones a distintas empresas del medio;

Que, la presente erogación será atendida con la partida presupuestaria específica para el presente caso;

Que, por lo expuesto es criterio del Departamento Ejecutivo proceder a la emisión del presente dispositivo legal en tal sentido;

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE  
SAN SALVADOR DE JUJUY**

**DECRETA:**

**ARTICULO 1°.-** Apruébese el llamado a Concurso Privado de Precios N° 30/2021, referente a la obra: "Construcción de desagües pluviales superficiales - ETAPA I - calle Yuto entre calle Bouchard y calle Tte. Lopez – B° Alto Comedero y Avda. William King entre calle Palacios y calle Orellana del B° Sargento Cabral", para el día 10 de diciembre de 2021, a horas 10:00 en la Dirección General de Compras y Suministros sita en la planta baja del Edificio Central de esta Comuna ubicado en Avda. El Éxodo N° 215 o siguiente día hábil si este fuera feriado o inhábil, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de pesos diecisiete millones quinientos setenta mil setecientos sesenta y tres con nueve centavos (\$ 17.570.763,09), conforme al Pedido de Provisión: N° 30 945 2021, erogación que deberá ser imputada en la partida específica.-

...///si...

...gue.-

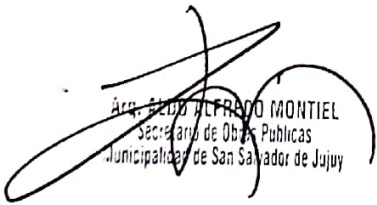
**ARTICULO 2°.-** Apruébese el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares como el Anexo I Planilla Nomencladora para el llamado a Concurso Privado de Precios N° 30/2021, el cual estará para consulta en la Secretaría de Obras Públicas – Dirección de Estudios y Proyectos, sita en Avda. 9 de Julio y Cmte. Espora – Edif. 9 de Julio – 2° Piso – Barrio Alte Brown y/o en la Dirección General de Compras y Suministros.-

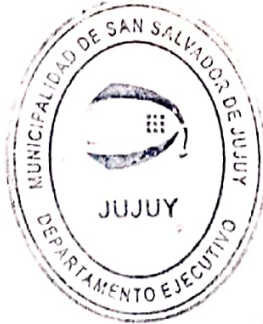
**ARTICULO 3°.-** Por intermedio de la Dirección General de Compras y Suministros, procédase a remitir las correspondientes invitaciones de rigor a las distintas firmas interesadas en participar del presente Concurso de Precios.-

**ARTICULO 4°.-** Conformase la Comisión de Preadjudicación para el estudio y evaluación de las propuestas a presentarse en el Concurso Privado de Precios N° 30/2021, la que estará integrada por los siguientes funcionarios de esta Administración Municipal o los que ellos designen: Dirección General de Compras y Suministros, Secretario de Obras Públicas y Dirección de Estudios y Proyectos de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 17 del Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares.-

**ARTICULO 5°.-** Publíquese en el Boletín Oficial Digital Municipal y pase para su conocimiento y demás efectos a las siguientes dependencias: Dirección General de Compras y Suministros, Dirección General de Presupuesto, Dirección General de Obras Públicas e Infraestructura, Dirección de Estudios y Proyectos y Secretaría de Obras Públicas y Dirección General de Auditoría Interna. Como así también publíquese por un (1) día en un diario de circulación local.--



  
Arq. Alfredo MONTIEL  
Secretario de Obras Públicas  
Municipalidad de San Salvador de Jujuy



  
Arq. RAUL E. JORGE  
INTENDENTE  
Municipalidad de S. S. de Jujuy